

Número extraordinario

"Consecuencias del Cierre de Escuelas por el Covid-19 en las Desigualdades Educativas"

Opinión

Reflexión Respecto a la Equidad Educativa en México, Durante el Periodo Covid-19

Alejandra Ramírez Bautista Oliva *

Secretaría de Educación Pública del Estado de Campeche, México

1. Introducción

La vida transcurría de manera "normal", todas las personas solían saludarse de manera efusiva; los besos, los abrazos, las convivencias eran parte de la vida cotidiana. Y esta última, constituye uno de los pilares de la educación y forma parte de una necesidad humana, ya que representa una plataforma para el crecimiento personal; además, de que fortalece la educación socioemocional que forma parte de la organización curricular de la educación básica obligatoria, establecida en los planes y programas de estudio del Estado Mexicano.

Al parecer eso no implicaba ningún problema, al contrario; como docentes, se tenía la tarea pedagógica y la responsabilidad de fomentar en los alumnos la convivencia. La cual, tanto a los estudiantes, como a los docentes y la sociedad en general les hacía sentir plenos, felices y sobre todo sin preocupación. En nuestro país, los problemas eran otros, dependiendo del sector, ya sea económico, social, cultural



y político; por ejemplo, "la incertidumbre económica, la inseguridad y la corrupción" (Vergara Contreras, 2017) eran los asuntos prioritarios a tratar y los que estaban en el centro de atención en los medios de comunicación, tales como la televisión, la radio, el internet, entre otros.

Respecto al sector educativo en México, dentro de los principales problemas que nos ocupaban; eran los problemas de acceso, deserción, inequidad y calidad, como menciona Bernal Serrano (2017) en su artículo titulado: Principales problemas del sistema Educativo en México. Sin embargo, cuando se encuentra inmerso en el sector educativo y se labora

*Contacto: alejandraramirez_bautista@hotmail.com

en una comunidad con alto grado de marginación, los problemas en el actuar diario son multifactoriales, entre los que se puede indicar: la desnutrición, la pobreza, la violencia familiar, entre otros.

No obstante, cada docente se enfrentaba a otras problemáticas, especialmente en su aula; tales como: el rezago educativo, la falta de comprensión lectora, la carencia de motivación intrínseca de los alumnos, el poco apoyo de los padres de familia respecto a las actividades académicas de sus hijos, etcétera. Es decir, cada estado, municipio, poblaciones, escuelas y aulas, presentaban problemáticas distintas de acuerdo al contexto. Sin embargo, la mayoría de las veces, se optimizaban los recursos materiales y humanos para responder a las problemáticas y poder salir adelante a la situación.

Hasta que el 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud de Wuhan (provincia de Hubei, China) notifica un conglomerado de casos de neumonía en la ciudad. Posteriormente, se determina que eran causados por un nuevo virus llamado coronavirus (Organización Mundial de la Salud, 2020); problemática que se fue expandiendo de manera exponencial en los países asiáticos. Hasta diagnosticarse “el primer caso en México el 28 de febrero de 2020” (BBC News Mundo, 2020), que fue expandiéndose hasta afectar a toda la República Mexicana.

El coronavirus, está ocasionando problemas mundiales afectando a todos los sectores económicos: primario, secundario y terciario; no distinguiendo raza, sexo, edad, y nivel socioeconómico. Lo que contrajo, múltiples cambios desde lo personal hasta lo social; por lo que, en la actualidad su análisis y estudio ocupa el nivel central, ya que trae como consecuencia diversas problemáticas. Por ejemplo, el alto grado de propagación, repercute en la falta de personal especializado para su atención, así como la carencia de instituciones de salud y los insumos necesarios para su atención; debido a esto, las problemáticas sociales ante este panorama adverso se hacen cada vez más evidentes.

Sobre todo, en México dónde es evidente la desigualdad social; ya que, pertenecemos al “25% de los países con mayores niveles de desigualdad” (García, 2020). Por lo que, el presente documento, tiene como objetivo realizar un análisis reflexivo de las consecuencias educativas de las escuelas rurales en México durante el periodo de Covid-19, bajo la perspectiva del principio filosófico de la equidad, tal como estipula el artículo tercero de la “Carta Magna”. Particularmente, de una escuela ubicada en la Península de Yucatán, Estado de Campeche, en la reserva de la biósfera de Calakmul, en el nivel de secundaria, modalidad de Telesecundaria.

2. Contexto

Como se indicó en la introducción del presente escrito, se tiene como objetivo realizar un análisis reflexivo de las consecuencias educativas en las escuelas rurales de México durante el periodo de Covid-19; bajo la perspectiva del principio filosófico de la equidad, de una escuela ubicada al sur de México, específicamente en el Estado de Campeche, en la reserva de la biósfera de Calakmul, en el nivel de secundaria, modalidad de Telesecundaria.

La escuela se encuentra ubicada en una comunidad del Estado de Campeche, a 40 km. de la cabecera municipal (Calakmul); es una población con muy alto grado de marginación (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, 2019); según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010) cuenta con 449 habitantes provenientes del Estado de Chiapas; el 87.5% habla lengua tzeltal y español.

La localidad carece de servicios básicos, tales como: de telecomunicaciones (telefonía celular, internet); según datos del INEGI sólo el 35% de total de viviendas habitadas cuentan con televisión. Además, la comunidad no tiene servicios de bibliotecas, transporte público y la mayor parte del año carece de agua potable (porque este servicio sólo se brinda en época de sequía, y por falta de mantenimiento por parte de las autoridades municipales a las instalaciones del sistema de extracción, así como de distribución; a veces ni durante dicho periodo se abastece de vital líquido a la comunidad, dado que argumentan que se encuentran dañadas). En la población, existe poco desarrollo económico y empleos fijos, los pobladores se auto-emplean en la apicultura, agricultura; además, de que se apoyan de los programas de Gobierno y participan en programas de organizaciones de la sociedad civil.

La institución es de fácil acceso para los estudiantes, puesto que todos radican en la comunidad; el horario en el que se brinda el servicio es de 7:30 a 15:30 horas, porque cuenta con el programa Federal de Tiempo Completo. Cabe señalar, que el horario en el que brinda su servicio la escuela, fue ajustado por las autoridades escolares debido a que comparte edificio con el nivel medio superior (Telebachillerato Comunitario); sin embargo, se respetan las ocho horas de jornada escolar.

El plantel cuenta con edificio propio construido ex profeso para la actividad educativa, su infraestructura es de material concreto, constituido por tres aulas, un laboratorio (no habilitado), una biblioteca con escaso acervo bibliográfico; dos baños, que la mayor parte del año carecen de agua (porque el servicio no es otorgado por las autoridades municipales, como se explicó líneas arriba) y una cancha de usos múltiples en condiciones adversas.



Las aulas miden aproximadamente 56 mt², con energía eléctrica, mobiliario suficiente para todos los alumnos, pizarrones blancos; además, de que dos aulas cuentan con proyector, bocinas y computadora. Es importante señalar, que contaba con el servicio de internet de México Conectado el cual consistía en otorgar servicio de acceso gratuito; sin embargo, con la entrada de la nueva administración federal dicho servicio fue cancelado.

La organización escolar es tridocente, una directora comisionada con grupo y dos docentes; de los cuales, ninguno es procedente del municipio donde labora. Tienen que trasladarse entre 157 y 287 km (ya que todos habitan en localidades diferentes), y por la carencia de viviendas en la población en dónde se trabaja, ninguno habita en la comunidad; dos se hospedan en el poblado más cercano y uno en la cabecera municipal.

La matrícula escolar es de cuarenta y un estudiantes, es de organización completa; cuenta con una Asociación de Padres de Familia, el Consejo Escolar de Participación Social, el Comité Escolar de Administración Participativa y una semana antes de iniciar con la suspensión de labores por el Covid-19 se constituyó la Comisión de Salud. Los cuales, durante el presente ciclo escolar 2019-2020 han tenido una participación activa respecto a las actividades escolares.

En cuanto, al contexto familiar de los estudiantes de acuerdo a los instrumentos administrados por los docentes al inicio del ciclo escolar y a las fichas de inscripción, se identifica que el nivel de escolaridad promedio de los padres es primaria. El 100% tiene un nivel socioeconómico bajo; el 75,6% de los estudiantes pertenecen a familias nucleares; 14,6%, a familias monoparentales; 4,9%, es parte de una familia reconstruida y 4,9% corresponde a familias poliamorosas.

Por otra parte, al ser beneficiada la institución con el Programa Federal de Escuelas de Tiempo Completo, se ofrece un servicio de alimentación a los estudiantes; en el cual, se observa una participación activa de las madres de familia, ya que diario acuden al plantel escolar a preparar los alimentos para sus pupilos. Para ello, es preciso señalar que entre los padres de familia acondicionaron un espacio con material de madera (tablas) en el plantel educativo para que las tutoras puedan preparar los alimentos.

Durante el presente ciclo escolar, el plantel se incorporó al programa federal denominado la Escuela es Nuestra, que entre uno de sus objetivos se encuentra: “dignificar las condiciones de las escuelas en las que niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país reciban educación” (Gobierno de México, 2019) y tiene por objetivo general, el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de educación básica, empezando en una primera etapa, por los que se ubican en zonas de alto y muy alto grado de marginación y localidades de población indígena, mediante la aportación de un subsidio económico directo a las comunidades escolares para el mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y/o construcción de espacio educativos (Secretaría de Gobernación, 2019).

Por otra parte, en una conferencia de prensa, el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) maestro Esteban Moctezuma Barragán (2020) informó que “el 52% de las escuelas que están en áreas de marginación carece de agua potable y el 78% no tienen drenaje, mientras que el 92% de estos planteles no cuentan con acceso a internet” (Villa y Caña y Morales, 2020). Pero, ¿por qué existen tantas desigualdades en las escuelas?, ¿qué está sucediendo con los principios filosóficos del artículo tercero constitucional?, ¿qué está pasando con la equidad educativa?

Porque al menos, sin nos centramos en el principio de equidad no se ve reflejado en la escuela que se está analizando y la Ley General de la Educación, establece que “el Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia”; además, su artículo 18 indica que “se considerará la orientación integral, en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional considerando el conocimiento tecnológico, con el empleo de tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, manejo de diferentes lenguajes y herramientas de sistemas informáticos, y de comunicación”, ¿cómo lograrlo, sino se cuenta con los elementos mencionados? Además, ¿cómo lograr dicha interacción sin lo esencial, que es el internet? Sin embargo, a pesar de todos los obstáculos que se encuentran en el plantel educativo, siempre se brinda un servicio basado con un enfoque humanista e igualmente se tienen altas expectativas de los estudiantes.

Para empezar con este análisis, es importante realizar una retrospectiva; la cual, permitirá tener una visión más amplia de las experiencias vividas durante el periodo de contingencia. Aproximadamente en el mes de septiembre el servicio de acceso a internet gratuito con el que contaba la escuela fue cancelado; sin embargo, días después fue reinstalado y con una velocidad mejor.

La sorpresa fue, que el servicio sólo duró un mes; situación que fue desfavorable tanto para los alumnos como para los docentes, ya que era con el único servicio de Telecomunicaciones gratuito con el que contaba la escuela e incluso la comunidad; el cual, permitía diseñar actividades didácticas y así ampliar el aprendizaje de los educandos. Cabe indicar, que al momento de realizar las gestiones para que se restablezca el servicio, la respuesta fue contundente “no hay presupuesto”; ¿en dónde queda la permanencia de los servicios educativos, que se señala en el artículo tercero constitucional? y ¿el combate a las desigualdades?, ¿realmente la educación se basa en el principio de equidad?

Entre otras de las experiencias, que quedaron marcadas para el personal durante el ciclo escolar 2019-2020; fueron las vividas en el mes de noviembre, ya que en una ceremonia cívica un alumno se desmayó y pareciera que ocurrió un efecto dominó; porque segundos después otro estudiante presentó la misma situación. Por lo que, inmediatamente se les auxilió y con autorización y acompañamiento de sus tutoras fueron trasladados a la cabecera municipal para que recibieran atención médica. La sorpresa fue grande, ya que no había personal para que atendieran a los menores y cuando se logró la atención, el médico diagnosticó hipoglucemia (por falta de alimentos). Esta situación, se presentó la siguiente semana en la misma actividad; así que se optó, suspender las ceremonias cívicas ya que el espacio se encuentra al aire libre y el calor del sol desde las tempranas horas está muy intenso.

No se trata de describir todas las problemáticas que presentaba la escuela antes de la pandemia, porque no es el objetivo del presente documento; simplemente que como docente, se desconoce cuál es la situación actual de los menores durante este periodo; porque, otra de las tantas preocupaciones es ¿qué estará pasando con los estudiantes con bajos recursos económicos, donde la escuela era una alternativa para ingerir los alimentos del día?, o con aquellos, que su único refugio para escapar de todas las problemáticas familiares era el colegio; por el contrario, con los alumnos que no tenían motivación intrínseca para continuar con sus estudios y diario se les tenía que motivar para permanecer, ¿será que este periodo les sirva para valorarla? o simplemente, ¿será que afiancen sus ideologías?, ¿cuáles serán los nuevos desafíos con los que se tendrán que enfrentar los docentes con el regreso a la “Nueva Normalidad”?



3. Análisis de la situación

El sector educativo en México, con la finalidad de salvaguardar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes (NNA) y así procurar la seguridad salubre de sus habitantes; fue el primer sector en suspender las actividades. Por lo que, el día lunes 16 de marzo de 2020, se publica el acuerdo 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación básica (preescolar, primaria, secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica del sistema educativo nacional, así como aquella de los tipos de medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

Mencionado acuerdo, señala que se suspenden las clases del periodo comprendido del 23 de marzo al 17 abril de 2020. Por lo que, en el lapso del 17 al 20 de marzo; se llevaron a cabo diversas actividades tales como: información de las medidas para la prevención del COVID-19, filtros de corresponsabilidad (en el hogar, en la escuela y en el salón), el cual consiste en el reconocimiento oportuno de los síntomas, con la finalidad de disminuir la propagación del virus; así como también, se informó el instalar una Comisión de Salud, la cual funcionará conforme a los lineamientos que para tal efecto se emitan; de igual manera, se llevó a cabo el último Consejo Técnico Escolar de manera presencial, con el propósito de establecer acuerdos de trabajo en los planteles escolares.

Para la conformación de la Comisión de Salud, se emitió un comunicado a la comunidad educativa, en el que se establecía medidas para la prevención del COVID-19 en los planteles escolares; en el cual, se estipulaban diversas acciones, entre las que se encuentran: la suspensión de actividades cívicas y las que implicaban la agrupación de la comunidad escolar, incluido el recreo escolar el cual sería escalonado. Lo que llevó a reflexionar como colectivo docente, que la primera acción ya se había realizado en la escuela y no había sido por la pandemia, sino por la falta de alimentación de los estudiantes; de este modo, existieron múltiples interrogantes, y la mayoría se encuentra sin resolver, por ejemplo: ¿qué consecuencias traerá esta pandemia a la vida de los estudiantes?, ¿qué sucedería, si llegara mencionado virus en la comunidad? (si no se cuenta con servicios de salud).

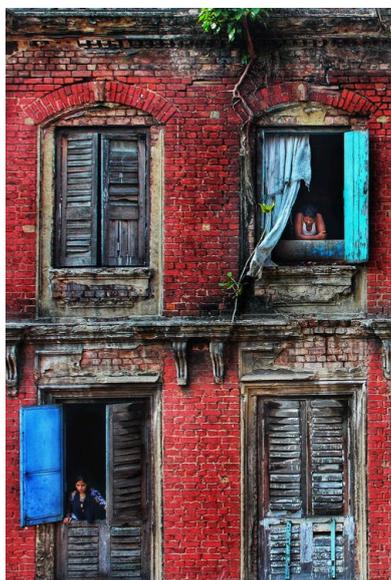
Por otra parte, el acuerdo 02/03/20 señalado líneas arriba indica que la Comisión de Salud desempeña una función importante en las actividades académicas; ya que mantendrá su operación durante y después de la pandemia, es decir, funcionará de manera permanente. Su objetivo principal, es evitar riesgos en los demás miembros de la comunidad escolar; para ello, en todo momento tomará en cuenta, lo que indiquen las autoridades en materia de salud.

De igual manera, el aviso a la comunidad educativa; acerca de las medidas para la prevención del COVID-19, establece que entre las diversas funciones que desempeñará la Comisión, se encuentra: participar activamente en la elaboración e implementar acciones para atender la emergencia; así como, establecer los canales de comunicación para informar a la comunidad cualquier asunto o caso de relevancia sobre el COVID-19. Por lo que, para establecer dichos canales de información entre el personal docente y los integrantes de la Comisión de Salud, se optó por crear un grupo de WhatsApp para comunicarnos con ellos; pero, ¿por qué se hace tanta mención de la Comisión de Salud en el presente escrito?

La razón es simple, en principio se sabía que como comunidad educativa se estaba presente un gran reto, lleno de desafíos por resolver; todos exteriorizaban o manifestaban incertidumbre por la situación. Sin embargo, estaba estipulado que el periodo de suspensión sería de ocho días; ya que, quince días del tiempo contemplado en la suspensión pertenecían a las vacaciones laborales del mes de abril. Por tal motivo, como comunidad educativa, se dio a la tarea de dejarle a los estudiantes actividades programadas en sus libros de texto gratuito, por la carencia de dispositivos electrónicos y servicio de telecomunicaciones en la población.

Por otra parte, con la experiencia en el lugar en el que se labora, se tenía presente que los estudiantes también iban a presentar múltiples retos, desde lo individual hasta lo familiar. Respecto al contexto familiar, el principal obstáculo es el capital cultural que tienen los

padres de familia sobre la educación, esto asociado al nivel educativo que presentan, lo que ocasiona la carencia de conocimientos académicos para que apoyen a sus hijos en las actividades escolares; además la mayoría de los estudiantes carecen de materiales académicos suficientes para la elaboración de tareas escolares (diccionarios, mapas, calculadora, libros, entre otros).



Asimismo, es importante indicar que la mayoría de los estudiantes viven en hacinamiento; por lo que, no cuentan con un espacio designado para la elaboración de las actividades académicas. Otra de las situaciones que se tenía presente, que obstaculizaría que los alumnos continúen con sus actividades escolares desde casa, es la precaria situación económica que tienen los habitantes de la población; ya que, la mayoría de las familias diario acuden a sus milpas para trabajar y se ha observado que en periodo vacacional o recesos escolares son acompañados por sus hijos para que los apoyen en las actividades de campo, así que se deducía que los tutores iban a priorizar con la ayuda de sus hijos en las actividades de la milpa en lugar de las académicas.

Respecto al aspecto individual, algunos alumnos no tienen motivación intrínseca para las actividades académicas; ahí la importancia de la presencia del docente para brindarle seguimiento y motivación extrínseca a los estudiantes para continuar con las actividades escolares. Así como también, algunos jóvenes presentan rezago educativo, o requieren apoyo académico constante para que logren consolidar los aprendizajes esperados, ¿cómo brindarles ese apoyo a los estudiantes, sino se tiene comunicación con ellos?

Respecto a los docentes, se puede indicar que el trabajar en una zona geográfica con alto grado de marginación, ocasiona múltiples retos; ya que, se carece del principal elemento para mantener una comunicación a distancia con los estudiantes en esta etapa de confinamiento, el cual es el internet y la carencia de dispositivos electrónicos por parte de los alumnos para afianzar este vínculo. Otro obstáculo, es la distancia geográfica entre el alumno y el docente; puesto que, existe una lejanía entre el lugar de residencia y el centro de trabajo; sin estos elementos esenciales ¿cómo se puede mantener una comunicación constante y eficaz con los alumnos?

3.1. ¿Cómo fue el trabajo durante este periodo de contingencia en las escuelas de México?

El sector educativo en gran parte del país no se detuvo, aun cuando no se tuvo la oportunidad de planear previamente para todo este periodo de contingencia; porque, en un principio, como se mencionó líneas arriba la suspensión de clases duraría ocho días. Sin embargo, por la situación que está viviendo el país con respecto a la pandemia se fue prologando paulatinamente; y hasta el día de hoy transcurridos prácticamente tres meses, sólo se tienen fechas referenciales para el regreso a la “Nueva Normalidad” del sector educativo y esto va a depender del semáforo epidemiológico de cada entidad federativa.

En el informe titulado: “Regreso a Clases en la Nueva Normalidad” realizado por el Secretario de Educación el día 29 de mayo del presente año; señaló que el aprendizaje en México no se detuvo, ya que el 85% de los estudiantes siguen el programa “Aprende en casa”; 80% de las maestras y maestros siguen en contacto con sus estudiantes y un millón de docentes se han capacitado. Para ello, señaló que el programa que se empleó durante esta pandemia fue 100% equitativo; en el que, se utilizaron cuatro grandes medios: libros de texto gratuitos, televisión, radio y materiales educativos e internet.

¿Será que verdaderamente el programa fue 100% equitativo? Como indicó el Secretario de Educación. Y el 15% de los estudiantes, que no siguió la estrategia “Aprende en casa” ¿no cuentan? Para que verdaderamente haya sido un programa equitativo, es necesario que el 100% de los estudiantes hayan tenido la oportunidad de darle seguimiento a sus aprendizajes durante este periodo de confinamiento, con la misma igualdad de condiciones; ya que, la equidad en el campo educativo, “hace referencia al tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión, condición social, económica o política” (El nuevo diario.com.ni, 2010).

¿En dónde está el acceso, la permanencia y el éxito educativo en el 15% de los estudiantes que no siguieron la estrategia de “Aprende en casa”? entonces, ¿fue un programa equitativo? O de ¿desigualdades? No hay que olvidar, que la Convención sobre los derechos del niño, en su artículo 28 indica: que “los Estados partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades” (UNICEF, 1989) ¿Sí presentamos un porcentaje fuera del 100%, se le puede llamar a esto igualdad de condiciones? ¿atendió el Estado Mexicano integralmente dicho principio? ¿hubo progresividad a lo que el infante tiene derecho? Tanto en lo tecnológico, como en la ciencia o ¿dónde quedó la equidad?

Por otra parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 26, señala que “Toda persona tiene derecho a la educación” y ¿cómo les dieron continuidad a sus aprendizajes, aquellos alumnos que, aunque tengan sus libros de texto gratuito presentan rezago educativo y sus padres no cuentan con los conocimientos o habilidades para poder apoyarlos? O ¿aquellos en el que existió nula comunicación entre los alumnos y docentes?

3.2. ¿Cómo fue el trabajo durante este periodo de contingencia en la escuela rural que se está analizando?

La institución, en coordinación con la plantilla docente acordó la modalidad de trabajo durante este periodo de esta contingencia Covid-19 de la siguiente manera:

Antes:

- Se conformó una Comisión de Salud, se les informó a los padres de familia la situación y se acordó las formas de trabajo de los alumnos; en ese momento fue con actividades de libros de texto gratuito.
- Se creó un grupo de WhatsApp, con la finalidad de mantener comunicación con los padres de familia, además se acordó que por ese medio se les haría llegar la información correspondiente.

Durante:

Al carecer del servicio de Telecomunicaciones en la comunidad y en el tenor de que la mayoría de los alumnos no cuentan con dispositivos móviles se acordó en coordinación con los docentes y padres de familia trabajar de la siguiente manera: subir todas las indicaciones al grupo de WhatsApp de la Comisión de Salud; para ello, existieron tres modos de trabajo:

- Los alumnos que cuenten con televisión o radio en sus hogares y tengan la posibilidad de consultar los programas educativos “Aprende en casa” trabajarán con mencionada estrategia.
- Para los alumnos que no cuenten con la posibilidad anterior, los docentes enviarán al grupo de WhatsApp del Comité de Salud las fichas “Aprendamos en Familia desde la casa”, que se encontraban en la plataforma de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Campeche (SEDUC) y fueron diseñados por docentes de la modalidad correspondiente. Para ello, una madre de familia se encargó de distribuir las fichas a los alumnos que cuenten con dispositivos móviles por medio de Bluetooth, utilizando el perifoneo.
- De no contar con ningún dispositivo móvil, televisión o radio en casa, se les enviaron indicaciones precisas para la resolución de actividades de los libros de textos gratuito y así puedan realizar sus portafolios de experiencias.

Sin embargo, a pesar de que sólo se pudo tener comunicación esporádica con los padres de familia; no se pudo realizar el apoyo, seguimiento, monitoreo y realimentación pertinente a todos los estudiantes; debido a la falta de recursos tecnológicos; ¿qué hubiera pasado si en la escuela no se hubiera suspendido el servicio de internet?, ¿por qué retroceder en el campo educativo?, cuando dentro de sus finalidades está la progresividad.

Por otra parte, la Nueva Escuela Mexicana; entre uno de sus objetivos principales está fundamentar un sistema educativo basado en los principios de equidad y lograr la excelencia educativa. En esta etapa de confinamiento, se pudo observar con gran énfasis las desigualdades del sector educativo, ¿qué seguimiento se le pudo brindar a aquellos alumnos de escuelas rurales que habitan en lugares en donde no cuentan ni con los servicios básicos?, ¿en un futuro quién va ser el culpable de dicha situación?, de esta manera ¿cómo se va a lograr la excelencia educativa?, ¿esta situación sería la misma, si México le invirtiera más a la educación?

En México,

el estado de la infraestructura es crítico en las escuelas ubicadas en localidades rurales y municipios con alto rezago social. En 45% de las escuelas de educación básica se carece de drenaje, 20% no tiene red de agua potable y 5% no cuenta con energía eléctrica; repercutiendo de manera negativa en el aprendizaje de los estudiantes de zonas rurales, ya que desarrollan trayectorias educativas desiguales y excluyentes, lo que resulta sumamente inequitativo y reproduce el círculo de pobreza. (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2019)

Ante tal situación, se identifica claramente una de las desigualdades sociales más marcadas; lo cual transgrede el derecho de recibir una educación de excelencia y atenta contra el principio del interés superior de las NNA. El desaparecido Instituto Nacional para la Evaluación en México (INEE), señala que “el derecho a una educación de calidad se reconoce, en el derecho internacional y en legislaciones nacionales, como un derecho clave y fundamental, ya que es condición esencial y potenciadora del desarrollo individual y del disfrute de otros derechos”.

Conviene subrayar, que el gasto per cápita en instituciones educativas en el promedio de la de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es de \$34.297,00, mientras que en México es de US \$14.173,00; que equivale a decir que en México el gasto per cápita es del 41% respecto al promedio de la OCDE, citado por Compromiso Social por la Calidad y la Equidad de la Educación. Al desglosar por nivel el gasto per cápita se aprecian diferencias más marcadas que en el promedio de todo el gasto.

El documento citado en el párrafo anterior, indica que en secundaria y media superior los montos son US \$3.129,00 y US \$10.010,00 respectivamente (lo que equivale al 31%), ¿cómo responder a una educación con ciencia y tecnología si se destina tan poco a mencionado campo?, ¿cómo sustentar el principio de equidad y excelencia si no se invierte lo referencial en educación?; es evidente, que se debe invertir más al campo educativo, con la finalidad de cumplir con la legislación y así lograr que las NNA tengan igualdad de condiciones de acceso y permanencia equitativamente en la escuela, para materializar la ansiada excelencia educativa; independientemente del contexto social o cualquier otra índole.

4. Conclusión

Aunado a todas las problemáticas que presentan los estudiantes en sus hogares; la península de Yucatán fue azotada por las devastadoras tormentas tropicales “Amanda y Cristóbal” provocando nueve días de (del 28 de mayo al 6 de junio) lluvias torrenciales a extraordinarias. “Lo que originó 760.0 l/m² en Xpujil, Campeche; que representa 4.9, 6.3 y 9.7 veces más respectivamente, la cantidad de lluvia que cae en promedio durante mayo” (Gobierno de México, 2020). Lo que derivó, inundaciones en viviendas y áreas económicas (ranchos, apiarios, entre otros) produciendo pérdidas parciales a totales; además, dejó completamente incomunicado vía terrestre a muchas poblaciones del Estado, ¿por qué se hace mención de esta situación?

La razón es simple, actualmente en el mundo en el que vivimos nos enfrentamos a diversas problemáticas tanto en materia de salud, como en cuestiones naturales; y realizando una hipótesis se puede establecer que este periodo de aislamiento social no va ser el primero, ni el único. Por lo que, debemos de estar preparados para enfrentarnos a futuras situaciones similares; entonces, ¿por qué paralizar la educación a unos cuántos? Está estipulado que es un derecho humano fundamental ¿no?, ¿qué privilegios gozan las personas que sí pudieron continuar con sus actividades académicas?, al momento de administrar las pruebas estandarizadas, ¿va haber alguna adecuación para los estudiantes que no tuvieron la oportunidad recibir realimentación por parte de sus docentes por la carencia de recursos tecnológicos?

Para ello, debemos de construir políticas educativas que realmente estén enfocadas a la equidad y no a la desigualdad; si es que queremos lograr la ansiada excelencia educativa. De igual manera, el Secretario de Educación, señaló en el informe titulado: “Regreso a Clases en la Nueva Normalidad” que millón de docentes se han capacitado durante el periodo de contingencia ¿por qué no aprovechar esa área de oportunidad?

Además, indicó que se crearon 999,308 cuentas G Suite gratuitas para maestras y maestros, y 11.5 millones de cuentas para estudiantes, a través de las herramientas que ofrece Google for Education y YouTube; con la finalidad de “contribuir a la continuidad de las actividades educativas durante el periodo de contingencia nacional” (Secretaría de

Educación Pública del Estado de Tlaxcala, 2020); ¿por qué no enfrentar nuevos retos?, ¿por qué no prepararnos ante posibles situaciones similares?; Por otra parte, la Ley General de la Educación, en su capítulo XI hace referencia a las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital para la formación con orientación integral del educando.

Además de señalar en el artículo 84, que la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, utilizará el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos, además del establecimiento de programas de educación a distancia y semi presencial para cerrar la brecha digital y las desigualdades de la población, ¿cuándo se van a fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza?, ¿cuáles son los programas de educación semi presenciales?, ¿de enfrentarnos a una situación similar, vamos a tener los mismos problemas?, ¿por qué no apostarle a la educación bajo una modalidad semi presencial?

No hay que olvidar, que México es un país pluricultural único e indivisible, tal como lo establece la “Carta Magna”, derivado de ello, cada escuela tiene sus propias particularidades y problemáticas; sin embargo, hay una particularidad que presentan la mayoría de las localidades con alto y muy alto grado de marginación , en dicho espacio “la telesecundaria son la opción más importante para continuar los estudios” (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2019), ¿por qué, si son la opción más importante la dejamos en el olvido?

A continuación, se establecen una serie de propuestas para enfrentar a la “Nueva Normalidad” en el sector educativo, como necesidad para abatir desigualdades:

- Es probable, que con el regreso a la “Nueva Normalidad” el sector docente en las comunidades rurales se enfrente a la tarea de combatir el ausentismo o deserción escolar, debido a la idiosincrasia de las familias respecto a la escuela; por tal motivo, se va requerir indudablemente de la corresponsabilidad de los diversos agentes. En donde el gobierno, deberá jugar un papel imprescindible con la supervisión constante de los programas federales, para que vigile, monitoree y privilegie la asistencia de los estudiantes en el plantel; ya que, como es bien sabido los alumnos de este nivel reciben una beca bimestral denominada Bienestar para las familias de educación básica.
- Otro aspecto importante, es que se reestablezca el servicio de internet gratuito en las escuelas; a fin de emplearlas como un complemento de los demás materiales educativos, incluidos los libros de texto gratuito; tal como señala, la Ley General de la Educación para impulsar las competencias formativas y habilidades digitales de los educandos y docentes.
- Con la finalidad, de que la mayoría de los estudiantes cuente con dispositivos electrónicos, mismos que les servirán de apoyo para la comunicación constante con los docentes en caso de un rebrote del Covid-19 o cualquier otra problemática en dónde se vea afectada las clases presenciales; por medio, del programa federal denominado Bienestar para las familias se puede dotar a los alumnos con una laptop de uso exclusivo para las actividades académicas. En el

que se les instalen programas, para el bloqueo de virus o visitas en páginas que no correspondan a la educación.

- Se creó una alianza de Google for Education, YouTube y Secretaría de Educación Pública; con “el objetivo, de brindar a los estudiantes de escuelas públicas una educación de calidad y de excelencia a distancia; a través, de las herramientas que ofrece Google para la Educación y YouTube, contribuyendo a la continuidad de las actividades educativas durante el periodo de contingencia nacional” (Secretaría de Educación Pública, 2020).

Además, se crearon 999,308 cuentas G Suite gratuitas para maestras y maestros, y 11.5 millones de cuentas para estudiantes, a través de las herramientas que ofrece Google for Education y YouTube; de igual manera, se planearon seminarios de capacitación y acompañamiento en línea (24 Webinars masivos) para docentes, padres de familia y estudiantes; “en el que se busca establecer las bases de un sistema de educación a distancia sustentable y escalable, y contribuir a que los estudiantes refuercen las habilidades digitales para los trabajos del futuro” (Secretaría de Educación Pública, 2020), entonces, ¿por qué no establecer un programa de educación con una modalidad semi presencial? De este modo se reforzarían las habilidades digitales para los trabajos del futuro.

Entendida por modalidad semi presencial, la que integra la educación presencial y la educación en línea. Con esta propuesta, no se trata de sustituir al docente; todo lo contrario, con esta modalidad el trabajo se hace más evidente el papel imprescindible que juega este profesional en la educación; ya que se requiere, en todo momento para darle seguimiento, acompañamiento y realimentación a los aprendizajes de los estudiantes. Esta modalidad, sin duda permitiría que los estudiantes desarrollen verdaderas habilidades digitales. Para ello, se propone que por lo menos una vez a la semana se implemente la educación a distancia en los estudiantes de educación básica (secundaria); lo cual permitirá combatir desigualdades, fomentando ciencia y tecnología apegado a las legislaciones nacionales e internacionales.

No es novedad que tanto la salud, como la educación, son derechos humanos fundamentales. Sin embargo, durante este periodo de contingencia sanitaria por proteger a la primera (que no es un tema de debate), se vio afectada la segunda para unos cuantos estudiantes de educación básica en México; sobre todo, en alumnos que habitan en zonas con alto y muy alto grado de marginación. Bien señaló, el Secretario de Educación Pública: “es necesario reconocer que el acceso a la oferta educativa en este periodo fue desigual, ya sea por la carencia de recursos tecnológicos o por la falta de condiciones en los hogares” (Secretaría de Educación Pública, 2020).

Por tal motivo, es urgente que se invierta más en el ámbito educativo y sobre todo en el aspecto de tecnología; con la finalidad de abatir desigualdades. Se habla repetitivamente de romper paradigmas, pero ¿somos capaces de lograrlo?, ¿por qué, no apostar a una educación bajo una modalidad de aprendizaje semi presencial?, la capacitación ya se dio, las cuentas tanto para estudiantes, como para docentes ya se crearon o están en proceso de creación ¿por qué no darles uso? Desconocemos el futuro, pero podemos planear para prever posibles escenarios como el que nos acabamos de enfrentar.

Ante esa opción de trabajo, muchos docentes temen a ser sustituidos; lo cual no es una opción viable y mucho menos una alternativa; ya que sin la interacción docente- alumno, alumno- docente no se podría dar de manera efectiva el proceso de enseñanza- aprendizaje,

además de que no se puede privar al alumno a convivir (porque es un derecho humano) con sus compañeros y maestros; debido que, “les proporciona oportunidades para desarrollar habilidades y resolver conflictos” (Delgado García, 2015).

Por otra parte, como profesionistas se debe de estar consciente que pertenecemos a una “sociedad del conocimiento, el cual exige una cantidad de competencias a desarrollar con los estudiantes para poder ampliar las clases y actividades” (Gaitán Morales, 2018); así como también, la Nueva Escuela Mexicana señala en poner al centro del proceso de aprendizaje a los estudiantes y no dejar a nadie atrás, no dejar nadie fuera; por ello, es fundamental analizar la situación de manera holística y no permitir que vuelva a ocurrir esta situación desfavorable.

Como docentes, se tiene la responsabilidad de velar por el interés superior de las NNA; por ello, ante la situación vivida, es imprescindible el valor ético de realizar propuestas de mejora, ya que son los únicos que se encuentran inmersos de tiempo completo en el campo educativo y conocen las problemáticas más exactas de las zonas geográficas en las que laboran. Además, de actualizarnos constantemente para poder enfrentar los retos y desafíos que se presentan en el actuar diario y así contribuir para brindar una educación de excelencia.

Para concluir, “No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien depende la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana” Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, Citado por (UNICEF, 1989).

Referencias

- BBC News Mundo. (20 de febrero de 2020). Coronavirus en México: Confirman los primeros casos de covid-19 en el país. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51677751>
- Bernal Serrano, N. A. (7 de noviembre de 2017). Acta educativa. *Universidad abierta*. <https://revista.universidadabierta.edu.mx/2017/11/07/principales-problemas-del-sistema-educativo-en-mexico/>
- Delgado García, L. R. (22 de octubre de 2015). Convivencia de jóvenes. *Milenio 2020*. <https://www.milenio.com/opinion/luis-rey-delgado-garcia/para-reflexionar/convivencia-de-jovenes>
- El nuevo diario.com.ni. (20 de abril de 2010). La equidad educativa. *El nuevo diario.com.ni*. <https://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/72666-equidad-educativa/#:~:text=20%20Apr%202010%20%2F%208%3A16,condici%C3%B3n%20social%2C%20econ%C3%B3mica%20o%20pol%C3%ADtica>
- Gaitán Morales, S. d. (1 de junio de 2018). Importancia de la formación docente en la actualidad. *Nexos*. <https://educacion.nexos.com.mx/?p=1285>
- García, A. K. (23 de febrero de 2020). 5 gráficos sobre la igualdad en México. *El economista*. <https://www.economista.com.mx/economia/5-graficos-sobre-la-desigualdad-en-Mexico-20200223-0001.html>
- Gobierno de México. (2019). *Manual del comité escolar de administración participativa*. SEP.
- Gobierno de México. (2020). *Comunicado a la comunidad educativa medidas para la prevención del COVID-19 en las comunidades escolares*. SEP.

- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2019). *La educación obligatoria en México*. INEE.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Censo de Población y vivienda*. INEGI.
- Moctezuma Barragán, E. (2020). *Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio*. SEP.
- Organización Mundial de la Salud. (27 de abril de 2020). COVID-19: Cronología de la actuación de la OMS. OMS. <https://www.who.int/es/news-room/detail/27-04-2020-who-timeline--covid-19>
- Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. (2019). *Planea educación básica*. <http://143.137.111.132/PLANEA/Resultados2019/Basica2019/R19baCCTGeneral.aspx>
- Secretaría de Educación Pública. (2020). *Estrategia de educación a distancia: Transformación e innovación para México*. SEP.
- Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala. (2020). *Estrategia de educación a distancia: Transformación e innovación para México*. SEPTLAX.
- Secretaría de Gobernación. (3 de octubre de 2019). Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del programa la escuela es nuestra. *Nota de prensa de la Secretaría de Gobernación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5574403&fecha=03/10/2019
- UNICEF. (1989). *Convención sobre los derechos del niño*. UNICEF
- Vergara Contreras, A. I. (29 de agosto de 2017). Los tres problemas económicos que afectan a México. *Ibero Ciudad de México*. <https://ibero.mx/prensa/quinto-informe-los-tres-problemas-economicos-que-afectan-mexico>
- Villa y Caña, P. y Morales, A. (5 de febrero de 2020). El programa la escuela es nuestra llegará a 103.000 colegios. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/presentan-programa-la-escuela-es-nuestra-llegara-103-mil-colegios>